



ASUNTO: DOCUMENTO DE CONSULTA PREVIA DE LA MODIFICACIÓN DEL PRI UE-11 INDUSTRIAL DE BETXÍ, artículo 51 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del Texto Refundido de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje

EMPLAZAMIENTO: UE-11 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE BETXÍ

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE BETXÍ

EXPEDIENTE: 471/2023

CONSULTA PÚBLICA PREVIA MODIFICACIÓN PRI UE-11 DE LAS NNSS DE BETXÍ

De conformidad con lo previsto en el artículo 51 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del Texto Refundido de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, con el objetivo de garantizar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, antes de la elaboración del borrador del plan, el departamento de la administración que lo promueva efectuará a través del portal web una consulta pública previa por espacio de veinte días en relación con un documento en el que se indique de modo sucinto:

- los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa,
- la necesidad y oportunidad de su aprobación,
- los objetivos del plan,
- las posibles soluciones alternativas.

La consulta pública previa tendrá efectos administrativos internos, preparatorios de la redacción del plan, y dará lugar a la obligación de elaborar un informe de respuesta conjunta a las aportaciones recibidas. Deberá incorporarse al expediente el resultado de la consulta, con indicación del número de participantes, número de opiniones emitidas y el informe de respuesta.

Plazo: 20 días hábiles desde la exposición de la consulta en el portal del Ayuntamiento de Betxí.

Forma de participación: Será necesario que las propuestas se hagan llegar al Ayuntamiento a través del Registro General de Entrada de documentos para que queden correctamente identificadas y con garantías de que se han presentado dentro de los plazos establecidos.





Ajuntament
de **Betxí**

Se podrán presentar opiniones y sugerencias acerca de los puntos relacionados en el precitado artículo 51 del TRLOTUP 1/2021.

Al objeto de facilitar la participación en la consulta pública, se adjunta Borrador de Modificación del Plan de Reforma Interior de la UE-11 de las Normas Subsidiarias de Betxí.

Betxi., a la fecha de la firma
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo: Alfred Remolar Franch

(Documento firmado electrónicamente)

